



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 7 de noviembre de 2024  
TR. N.º 0944-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 7 de noviembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N.º 0944-2024-R-UNALM. - La Molina, 7 de noviembre de 2024.**

**VISTO:** La Comunicación N.º 2873-2024/DIGA, de fecha 5 de noviembre de 2024, del director general de administración, mediante la cual informa que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación del Adicional de Obra N.º 5 y Deductivo Vinculante N.º 3 para el Proyecto de Inversión Pública: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con código único N.º 2436361, según actuados que se acompañan, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con código único N.º 2436361; Que, mediante Resolución N.º 0672-2019-R-UNALM, de fecha 30 de setiembre de 2019, se declaró Viable el Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con código único N.º 2436361, por un monto de inversión de S/ 7 953 048.20 (Siete millones novecientos cincuenta y tres mil cuarenta y ocho con 20/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N.º 039-2022/UEI/UNALM, de fecha 30 de mayo de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con código único N.º 2436361, a la Unidad de Planes y Proyecto de la UNALM para aprobación del Expediente Técnico; Que, mediante Informe Técnico N.º 013-2022/UPP/UNALM, de fecha 6 de junio de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con código único N.º 2436361, a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución N.º 0269-2022-R-UNALM, de fecha 9 de junio de 2022, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con código único N.º 2436361, por un monto de inversión de S/ 9 885 865.24 (Nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco con 24/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 7 de noviembre de 2024  
TR. N.º 0944-2024-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Resolución N.º 0092-2023-R-UNALM, de fecha 2 de marzo de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 1 por un monto de S/ 50 606.25 (Cincuenta mil seiscientos seis con 25/100 soles) para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/7 383 012.57 (Siete millones tres cientos ochenta y tres mil doce con 05/100 soles). Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra, el 4 de setiembre de 2023, derivado de la suspensión de plazo de ejecución N.º 1 por once (11) días calendario; Que, mediante Resolución N.º 0326-2023-R-UNALM, de fecha 4 de julio de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 2 por un monto de S/ 26 300.78 (Veinte seis mil trescientos con 78/100 soles) para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7 409 313.35 (Siete millones cuatrocientos nueve mil trescientos trece con 35/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0449-2023-R-UNALM, de fecha 4 de setiembre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 1 por un total de (06) seis días calendario para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, el cual se extiende a los contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM. Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra, el 10 de setiembre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0541-2023-R-UNALM, de fecha 5 de octubre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo Parcial N.º 2 por un total de cincuenta y un (51) días calendario para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361 el cual se extiende a los contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM. Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra el 31 de octubre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0031-2024-R-UNALM, de fecha 25 de enero de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 4 por un total de treinta y nueve (39) días calendario para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM. Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra, el 9 de diciembre de 2023;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 7 de noviembre de 2024  
TR. N.º 0944-2024-R-UNALM**

-3-

Que, mediante Resolución N.º 0200-2024-R-UNALM, de fecha 27 de marzo de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 5 por un total de ciento doce (112) días calendario para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM. Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra, el 30 de marzo de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0384-2024-R-UNALM, de fecha 31 de mayo de 2024, se aprobó el Adicional de Obra N.º 3 por un monto de S/ 21 810.93 (Veintiún mil ochocientos diez con 93/100 soles) y el Deductivo Vinculante N.º 1 por un monto de S/ 4 445.59 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 59/100 soles) resultando un Adicional de Obra N.º 3 Neto por un monto de S/ 17 365.34 (Diecisiete mil trescientos sesenta y cinco con 34/100 soles) para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7 426 678.69 (Siete millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos setenta y ocho con 69/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0425-2024-R-UNALM, de fecha 13 de junio de 2024, se aprobó el Adicional de Obra N.º 4 por un monto de S/ 303 340.98 (Trescientos tres mil trescientos cuarenta con 98/100 soles) y Deductivo Vinculante N.º 2 por un monto de S/ 98 497.36 (Noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y siete con 36/100 soles), resultando un Adicional de Obra N.º 4 Neto por un monto de S/ 204 843.62 (Doscientos cuatro mil ochocientos cuarenta y tres con 62/100 soles) para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7 631 522.31 (Siete millones seiscientos treinta y un mil quinientos veintidós con 31/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0608-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 6 por un total de cincuenta (50) días calendario para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM. Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra, el 29 de agosto de 2024;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 7 de noviembre de 2024  
TR. N.º 0944-2024-R-UNALM**

-4-

Que, mediante Resolución N.º 0706-2024-R-UNALM, de fecha 12 de setiembre de 2024, se aprobó el Reconocimiento de los Mayores Gastos Generales Variables correspondientes a la Ampliación de Plazo N.º 1 por un monto de S/ 14 690.22 (Catorce mil seiscientos noventa con 22/100 soles), Reconocimiento de los Mayores Gastos Generales Variables correspondientes a la Ampliación de Plazo N.º 2 por un monto de S/ 125 140.40 (Ciento veinticinco mil ciento cuarenta con 40/100 soles), Reconocimiento de los Mayores Gastos Generales Variables correspondientes a la Ampliación de Plazo N.º 4 por un monto de S/ 76 388.15 (Setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho con 15/100 soles); Reconocimiento de los Mayores Gastos Generales Variables correspondientes a la Ampliación de Plazo N.º 5 por un monto de S/ 48 204.58 (Cuarenta y ocho mil doscientos cuatro con 58/100 soles) al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-142022-UNALM-1 para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 7 895 945.66 (Siete millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y cinco con 66/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0821-2024-R-UNALM, de fecha 11 de octubre de 2024, se aprobó el Adicional de Obra N.º 6 por un monto de S/ 430 445.27 (Cuatrocientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 27/100 soles) y Deductivo Vinculante N.º 4 por un monto de S/ 9 299.90 (Nueve mil doscientos noventa y nueve con 90/100 soles), resultando un Adicional de Obra N.º 6 Neto por un monto de S/ 421 145.37 (Cuatrocientos veintiún mil ciento cuarenta y cinco con 37/100 soles) para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 8 052 667.68 (Ocho millones cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y siete con 68/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0943-2024-R-UNALM, de fecha 7 de noviembre de 2024, se aprueba la rectificación de la Resolución N.º 0821-2024-R-UNALM, referente al cambio del monto de inversión del Contrato N.º 034-2022-UNALM, donde dice: "... S/ 8 052 667.68 (Ocho millones cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y siete con 68/100 soles) ...”, debe decir: "... S/ 8 317 091.03 (Ocho millones trescientos diecisiete mil noventa y uno con 03/100 soles) ...”; Que, con Carta N.º 269-2024/ASAA-FEP-UNALM/RO-CEGM, de fecha 14 de octubre de 2024, el contratista de obra presenta el Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra N.º 5 y Deductivo Vinculante N.º 3 para el trámite correspondiente, respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional producto de la modificación de planos de arquitectura por las divisiones en los inodoros y urinarios en los SS.HH. en los 3 pisos del módulo 3; Que, con Carta N.º 0223-2024-SCGS/RC-CB-UNALM, de fecha 23 de octubre de 2024, remite a la Unidad Ejecutora de Inversiones la conformidad del Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra N.º 5 y Deductivo Vinculante N.º 3 para el trámite correspondiente, respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional producto de la modificación de planos de arquitectura por las divisiones en los inodoros y urinarios en los SS.HH. en los 3 pisos del módulo 3;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 7 de noviembre de 2024  
TR. N.º 0944-2024-R-UNALM**

-5-

Que, mediante Carta N.º UEI/2393-2024, de fecha 24 de octubre de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Oficina de Planeamiento, la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 54 438.48 (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho con 48/100 soles) para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, Adicional de Obra N.º 5 y Deductivo Vinculante N.º 3 resultando el Adicional de Obra N.º 3 neto por un monto de S/ 54 438.48 (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho con 48/100 soles); equivalente al 0.75% del monto contractual inicial, con un acumulado de 10.57% total de adicionales; Que, mediante Comunicación N.º OP/1476/2024, con fecha 29 de octubre de 2024, la Oficina de Planeamiento informa a la Dirección General de Administración, que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, por el monto de S/ 54 438.48 (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho con 48/100 soles); Que, mediante Comunicación N.º 2873-2024/DIGA, de fecha 7 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración da su conformidad a la Carta N.º UEI/2482-2024 de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y solicita al Rectorado la aprobación del Adicional de Obra N.º 5 por un monto de S/ 55 445.50 (Cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 50/100 soles) y Deductivo Vinculante N.º 3 por un monto de S/ 1 007.02 (Mil siete con 02/100 soles), resultando un Adicional de Obra N.º 5 Neto por un monto de S/ 54 438.48 (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho con 48/100 soles) para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361, siendo el nuevo monto total del Contrato N.º 034-2022-UNALM, la suma de S/ 8 371 529.51 (Ocho millones trescientos setenta y un mil quinientos veintinueve con 51/100 soles); Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Adicional de Obra N.º 5 por un monto de S/ 55 445.50 (Cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 50/100 soles) y Deductivo Vinculante N.º 3 por un monto de S/ 1 007.02 (Mil siete con 02/100 soles), resultando un Adicional de Obra N.º 5 Neto por un monto de S/ 54 438.48 (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho con 48/100 soles); para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Adicional de Obra N.º 5 y Deductivo Vinculante N.º 3 por un monto de S/ 54 438.48 (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho con 48/100 soles) al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/ 8 371 529.51 (Ocho millones trescientos setenta y un mil quinientos veintinueve con 51/100 soles) para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión con código único de inversión N.º 2436361.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 7 de noviembre de 2024  
TR. N.º 0944-R-UNALM**

-6-

**ARTÍCULO 3.-** Aprobar el nuevo monto del Proyecto de Inversión Pública con código único de inversión N.º 2436361, por un monto de S/ 10 259 684.62 (Diez millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro con 62/100 soles). **ARTÍCULO 4.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Patricia Liliana Gil Kodaka..- Rector(e)- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpleo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA  
• LA MOLINA •  
Secretaría General  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,UPP,UEI,DIGA